



PROTOCOLO DE ATENCIÓN – CONSULTORIO MÉDICO COLEGIO FRANCO BOLIVIANO

El servicio en el consultorio médico del colegio Franco Boliviano tiene como objetivo atender oportunamente los problemas de Salud que se presentan durante la jornada escolar.

1.- INGRESO DE LOS ALUMNOS AL CONSULTORIO MÉDICO

Los alumnos deben recurrir al consultorio cuando se considere que la situación así lo amerita, siendo recomendable que sea acompañado por un inspector o el Profesor, especialmente los más pequeños.

Todos los alumnos y todos los casos deberán ser registrados en cuadernillo de atenciones y en el sistema SISA.net, identificando al alumno, curso, edad, diagnóstico, indicación y en casos particulares dar a aviso a los Padres.

2.- DIAGNÓSTICO DE CONSULTORIO

Éste es realizado por la Doctora, persona que tiene a su cargo el consultorio médico del colegio. Ella es quien define la premura y las necesidades según el caso.

3.- ESTADÍA DEL ALUMNO EN CONSULTORIO

Una vez que el alumno/a ingresa al consultorio es atendido por la Doctora que realiza el diagnóstico del estado de Salud. La Doctora determina el tiempo que el alumno debe permanecer en el Consultorio. Si está en condiciones de salud óptimas debe volver a su respectivo curso con el propósito de interrumpir lo menos posible la continuidad de sus clases.

4.- MEDICAMENTOS EN CONSULTORIO

La administración de medicamentos corresponde a una atribución expresa de la Doctora, solamente medicamentos de uso frecuente como: paracetamol, ibuprofeno y viadil por citar algunos ejemplos.

5. PROCEDIMIENTO SEGÚN LOS CASOS:

5.1 EMERGENCIA VITAL

Ante esta situación el alumno requiere atención médica sin demora y traslado a clínica a la brevedad posible.

Estos casos pueden ser:

- Convulsiones con o sin pérdida de conciencia.
- Traumatismos Craneoencefálicos moderados y graves.
- Paro cardio-respiratorio.

- Crisis de Asma.
- Reacciones alérgicas.
- Fracturas.
- Heridas inciso contusas sangrantes.
- Vómitos con presencia de sangre.
- Cuerpos extraños en vías respiratorias.
- Abdomen agudo.
- Otorragias.
- Y otras situaciones a criterio de la Doctora.

5.1.1 PROCEDIMIENTO

La Doctora encargada del Consultorio Médico en el Colegio realiza la solicitud de ambulancia para el traslado a clínica, en forma simultánea al llamado se realizan las primeras atenciones en el consultorio. De igual forma la parte administrativa del colegio deberá informar al Padre para informarle lo ocurrido y para que se dirija a la clínica a la brevedad o en todo caso al Colegio.

5.2 ESTADOS DE SALUD EN LOS QUE EL ALUMNO DEBE RETIRARSE A CASA

Estos estados de salud requieren que el apoderado reciba el aviso correspondiente una vez la Doctora encargada del consultorio haya realizado la valoración del caso e informe que es recomendable que el alumno sea retirado del colegio imposibilitado de continuar con la jornada escolar. El alumno deberá permanecer en el consultorio médico hasta que el apoderado llegue al colegio y retire al alumno.

Tales casos pueden ser:

- Vómitos.
- Diarrea.
- Fiebre.
- Otitis.
- Procesos gripales y otros.
- Dolor Abdominal.
- Otros a criterio de la Doctora.

Es importante mencionar que se solicita la máxima colaboración de la administración del colegio, alumnos y plantel docente para que redunde en un mejor funcionamiento del servicio.

En casos de emergencia comunicarse con **RED SALUD** / 3393730 – 69240347 - 70882886

Para solicitud de Ambulancias comunicarse con:

EMERCRUZ Tel. Piloto / 3562256 – 3560322 / Call Center 163

MIA Tel. Piloto / 3433411 / Call Center 167

UDEM Tel. Piloto / 3492500